



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL



CENTRO INTERNACIONAL
DE POSGRADOS
"VERÓNICA EYANG"
LA COORDINACIÓN
GUINEA ECUATORIAL

Bata, 9 de octubre de 2026

Al Señor Rector Magnífico

Universidad Católica de África Central (UCAC)

Yaundé (Camerún)

ASUNTO: Agradecimiento por la colaboración académica y solicitud de renovación y actualización de la cooperación interuniversitaria, con especial atención a la formación doctoral.

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a Vuestra Magnificencia para expresarle, en nombre del Centro Internacional de Posgrados Verónica Eyang (CIPVE), de Guinea Ecuatorial, el sincero agradecimiento de nuestra comunidad académica por la colaboración que la Universidad Católica de África Central (UCAC) nos ha prestado y, de modo particular, por la participación de la profesora Marie-Thérèse Mengue en las actividades científicas desarrolladas en nuestro país.

Deseo reconocer de manera especial su contribución como presidenta del Consejo Científico de la UCAC y responsable de su Escuela Doctoral. Durante cinco días impartió en nuestro Centro una formación en la que se abordaron cuestiones esenciales: las metodologías y líneas de investigación científica; la organización y el desarrollo de los programas de máster y doctorado; la formación y dirección de investigadores; la carrera académica del profesorado universitario; las publicaciones científicas; y los criterios de calidad investigadora, evaluación y acreditación académica. Participó también en la actividad académica celebrada en la Universidad Afroamericana de África Central (AAUCA), donde compartió su experiencia con profesores, investigadores y responsables universitarios, con un nivel científico que todos hemos sabido apreciar.

El seminario ha sido una experiencia enriquecedora para la comunidad universitaria ecuatoguineana y un paso significativo en el fortalecimiento de nuestras capacidades locales de investigación y de formación avanzada. Estamos convencidos de que la cooperación universitaria no se limita a transmitir conocimientos: consiste también en compartir experiencias, metodologías, criterios científicos y buenas prácticas que ayuden a formar investigadores autónomos, a fortalecer las instituciones y a producir un saber pertinente para las sociedades africanas. Desde esa convicción entendemos la universidad como un espacio de búsqueda de la verdad, de pensamiento crítico, de formación integral de la persona y de servicio al bien común.

Para situar debidamente nuestra petición, permítame exponer brevemente la situación actual de nuestras instituciones. La Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de Bata, con la que la UCAC suscribió los acuerdos de 2012, prosigue su misión formativa en el ámbito de las humanidades y de las ciencias religiosas y constituye un antecedente académico de primer orden para el desarrollo de los estudios avanzados en nuestra región.

Por su parte, el CIPVE ha sido creado mediante el Decreto núm. 102/2026, de 30 de junio, como organismo público autónomo de carácter académico, científico y técnico, dotado de personalidad jurídica propia, con sede en Bata y bajo la tutela del Ministerio de Educación, Ciencia, Juventud y Deportes. Su misión es gestionar y coordinar programas de máster y doctorado, promover la investigación aplicada y establecer convenios de cooperación académica con universidades e instituciones de prestigio nacional e internacional. El pasado 5 de octubre el Centro inició oficialmente sus actividades académicas con la apertura del primer Seminario de Investigación en Ciencias Sociales y la presentación de sus programas de máster y doctorado, con el acompañamiento de la Escuela Doctoral de la UCAC.

Nos encontramos, pues, en una fase fundacional, en la que uno de nuestros principales desafíos es dotar al Centro de una escuela doctoral organizada conforme a normas reconocidas y reforzar la capacitación académica e investigadora de nuestro profesorado. La trayectoria y la experiencia de la UCAC hacen de ella el socio idóneo para acompañarnos en este camino.

Como Vuestra Magnificencia sabe, en 2012 se suscribieron acuerdos de cooperación entre la UCAC y la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de Bata, que constituyen un valioso antecedente. La constitución del CIPVE como entidad autónoma para la formación superior de posgrado hace oportuno actualizar aquel marco de relaciones. **Me permito, por ello, solicitar la apertura de un diálogo institucional para valorar la renovación, la ampliación y, si ambas partes lo estiman oportuno y resulta jurídicamente procedente, la formalización de un convenio específico entre la UCAC y el CIPVE.** Lo hacemos con espíritu constructivo, reconociendo el camino recorrido y buscando adaptarlo a las necesidades presentes de ambas instituciones.

En lo que se refiere al doctorado, y a título de propuesta abierta a su negociación y planificación conjunta, lo que solicitamos concretamente es lo siguiente:

- a) **Fortalecimiento de las capacidades académicas del profesorado:** formación en metodología de la investigación, dirección de tesis, publicaciones científicas y carrera académica, mediante seminarios periódicos y estancias formativas.
- b) **Impulso de la investigación científica:** definición de líneas de investigación, constitución de grupos de investigación, proyectos científicos compartidos e intercambio de grupos de investigación entre ambas instituciones.

- c) **Puesta en marcha de una Escuela Doctoral del CIPVE conforme a normas reconocidas:** asesoramiento en su reglamento y carta doctoral, criterios de admisión, seguimiento de los doctorandos, defensa y evaluación de tesis, ética de la investigación y garantía de calidad, con el acompañamiento de la Escuela Doctoral y del Consejo Científico de la UCAC según las modalidades que ambas instituciones puedan convenir.
- d) **Intercambio de profesores** en ámbitos prioritarios, que proponemos precisar de común acuerdo: ciencias sociales y humanas (tema del primer seminario), ciencias de la educación, filosofía y ciencias religiosas, y metodología de la investigación y escritura científica; incluyendo la docencia en másteres y doctorado, la codirección de tesis y la participación en tribunales.
- e) **Movilidad académica y redes:** exploración de la movilidad de doctorandos y profesores, la cotutela de tesis y la participación conjunta en redes de investigación, cuando exista viabilidad institucional y normativa.

De forma complementaria, el eventual convenio podría contemplar la organización conjunta de seminarios científicos, jornadas académicas y programas de formación investigadora; el intercambio de buenas prácticas en evaluación de la calidad académica, reconocimiento de méritos científicos y desarrollo de la carrera universitaria, con respeto a las normas aplicables; y las investigaciones interdisciplinarias sobre los desafíos educativos, sociales, culturales y científicos de Guinea Ecuatorial, Camerún y África Central.

Sería para nosotros un honor que Vuestra Magnificencia visitara el CIPVE y la AAUCA, de cuyo Consejo Científico tengo el honor de ser vicepresidente. La visita permitiría conocer directamente las instalaciones, las iniciativas académicas, las capacidades de investigación y las perspectivas de desarrollo de ambas instituciones, y podría ser ocasión para una reunión de trabajo en la que identificar prioridades compartidas, estudiar nuevas oportunidades de cooperación y acordar los pasos institucionales necesarios para un eventual convenio. Las fechas y modalidades quedarían a su conveniencia.

El fortalecimiento de la cooperación entre universidades africanas es una oportunidad para consolidar capacidades científicas propias, formar nuevas generaciones de investigadores y contribuir al desarrollo educativo, intelectual y social de la región.

Renovamos nuestra confianza en la UCAC y le rogamos que su Escuela Doctoral y su Consejo Científico nos acompañen en esta andadura, de modo que nuestros profesores puedan beneficiarse de su experiencia y de su saber hacer. Reitero a la UCAC nuestro agradecimiento y a la profesora Mengue nuestro reconocimiento, y le confirmo la disposición del CIPVE a avanzar hacia una colaboración estable, rigurosa y mutuamente beneficiosa.

Quedo a su entera disposición para continuar este diálogo. Reciba, Señor Rector Magnífico, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Reverendo Doctor Fernando Ignacio Ondo Ndjeng
Presidente Coordinador General
Centro Internacional de Posgrados Verónica Eyang
Guinea Ecuatorial